

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600241
Denominación del título	Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales
Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se incluye un perfil de ingreso recomendado, que es el del estudiante que ha cursado el máster de la UNED en Análisis de los Problemas Sociales o másteres afines. Además, se definen otros perfiles de ingreso como el de "titulados con másteres de distintas áreas de Ciencias Sociales, desde las que se atienden los "problemas sociales" (Sociología, Ciencia Política, Económicas, Empresariales, Trabajo Social, Derecho, Psicología, Ciencias del trabajo, Ciencias de la Comunicación, Turismo, Educación Social, Antropología, Pedagogía). Si los másteres cursados no se ajustan a las áreas mencionadas no serán admitidos al programa de doctorado.

De acuerdo con la información aportada como evidencia adicional (Tabla 2_ANEXO), se constata lo siguiente:

- Al menos 16 estudiantes son titulados pre-Bolonia sin másteres, no incluido dentro del perfil de ingreso definido por el programa por lo que tendrían que realizar una modificación a la memoria.
- A parte de los 16 estudiantes anteriores sin máster, se constata el caso de otros dos estudiantes sin Máster, uno Lda. en Historia del Arte y otro Ldo en Filosofía, áreas no contempladas dentro del perfil de ingreso.
- Al menos de 5 estudiantes consta como perfil de ingreso "Títulos extranjeros sin homologar equivalentes a Máster previa autorización del Rector" pero no se indica el área temática del título cursado, por lo que no puede constatar que existe ajuste al perfil de ingreso.
- De al menos 6 estudiantes, se indica (como única información) bien el grado académico de Doctor, DEA o que estaban cursando un programa de doctorado. Estos estudiantes tienen evidentemente acceso al doctorado pero se desconoce la temática de los títulos cursados de acuerdo al perfil definido por la Universidad.
- De una de las estudiantes se indica como perfil de ingreso "Diplomado en Trabajo Social" y "Grado Académico de Graduado". Esta estudiante no cumpliría el acceso a los estudios de doctorado, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 6 del RD99/2011.
- De otra estudiante se indica como perfil de ingreso "Sistema educativo de Bachillerato de Ecuador" sin especificar la temática del título cursado ni el nivel del mismo.

En la memoria verificada se indica que los criterios de admisión en el programa de doctorado se atenderán a los siguientes aspectos:

- Estudiantes con el perfil de ingreso recomendado: 20%



- El curriculum vitae de los estudiantes, que deberá acreditar las titulaciones cursadas, las calificaciones del Máster, así como un nivel de conocimiento de idiomas adecuado (nivel de usuario medio alto): 70%
- Se valorará haber disfrutado de becas de carácter competitivo, haber participado en proyectos de investigación y haber disfrutado de algún programa de movilidad tipo Erasmus o Sócrates: 10%

Si se considera necesario, se realizará una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos de la trayectoria del estudiante.

De acuerdo con la información facilitada en las actas de la Comisión Académica no es posible constatar que estos criterios de admisión hayan sido aplicados puesto que no se hace mención expresa a los mismos ni se incluyen los resultados de la valoración fruto de la aplicación de dichos criterios de admisión. Sólo consta el listado de admitidos, que tampoco puede constatarse en el caso de todos los cursos académicos ya que no se han aportados los anexos a las actas de la Comisión Académica. En el informe de autoevaluación consta que los criterios de admisión y selección de estudiantes sí han sido aplicados, no obstante, durante la visita, los responsables del programa reconocen que sólo se analiza si cumplen los criterios de acceso y que no se utilizan los criterios de admisión y selección antes mencionados, probablemente debido a que la demanda de estudiantes no es superior a la oferta de plazas, salvaguarda que no está contemplada en la memoria verificada.

La memoria verificada no contempla la asignación de complementos formativos, ya que aquellos estudiantes que no cumplan el perfil de ingreso definido en la memoria verificada no podrán ser admitidos al programa de doctorado. Por este motivo no procede valorar si los complementos formativos son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores. No obstante, llama la atención que pese que a ningún doctorando haya cursado estos complementos formativos, 19 doctorandos y 7 profesores hayan otorgado una valoración a los mismos en la encuesta realizada por la universidad.

Nada que objetar respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.

Las actividades formativas se encuentran bien planificadas y responden a lo establecido en la memoria verificada del programa. Existen tanto actividades transversales, comunes a los doctorados ofertados por la UNED, como específicas, organizadas por los distintos equipos en los que se agrupa el personal investigador.

Las actividades transversales se estructuran en módulos: el primero se corresponde con una Iniciación al programa de doctorado de la que se encarga el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). El segundo: Búsqueda y gestión de bases de información científica, impartido por biblioteca UNED, tiene varios cursos: Manejo de búsquedas bibliográficas, niveles básico y avanzado; Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficas; Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas; Cómo referenciar bibliografía científica. El módulo III, Gestión y análisis de datos científicos, es impartido por el programa de doctorado. El módulo IV: Gestión de los procesos de comunicación. Difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados, que consta de cursos y talleres, impartidos por IUED, Biblioteca UNED y CUID y Jornadas de doctorandos, en las que exponen la evolución de sus trabajos de investigación y



son organizadas por la Escuela de Doctorado y el programa. Respecto a las actividades específicas serían la Gestión de los procesos de comunicación, difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados, Actualización e intercambios científicos. Y Asistencia a Seminarios y Congresos y movilidad.

Según la evidencia E6 – Actividades Formativas ofertadas, se aporta listado de actividades organizadas por la Facultad donde los doctorandos también asistieron o pudieron asistir incluyéndose en cada curso un encuentro o jornadas de conferencias/ponencias y debates, en temas relacionados con la temática en investigación del programa.

Las actividades formativas son de utilidad y se controlan adecuadamente; además, se indica que las obligatorias son convalidables si existen evidencias de que las competencias correspondientes están ya adquiridas. Este aspecto no se ha podido comprobar ya que en estos casos en el documento de se indica dicha convalidación sin señalar ni incluir documentación acreditativa por lo que no se puede constatar que estas actividades estén reconocidas por actividades de Nivel 4 del MECES.

La calendarización, contenido y peso de cada actividad que aparece en la memoria es adecuada para la formación doctoral del alumnado. Cada evento formativo cuenta con modalidades presencial y virtual (sincrónica o asincrónica).

La movilidad es muy escasa, solo 2 doctorandos han realizado estancias en centros de investigación. Según se indica la memoria, esta actividad es optativa pero al realizarla los alumnos a tiempo completo será por un período no inferior de tres meses. Para aquellos alumnos, cuya dedicación sea parcial, dicha estancia no inferior a tres meses se podrá prorratear en varios períodos a lo largo del periodo de desarrollo del Doctorado. Según los datos aportados en la Tabla 2, no se indica el periodo de tiempo de la estancia para poder constatar su cumplimiento. Además la memoria de verificación dice que aquellos doctorandos que no realicen estancias en el extranjero deberán acordar con su tutor y/o director actividades y experiencias que proporcionen una dimensión internacional y diversa a su investigación (cooperación con investigadores extranjeros visitantes o permanentes, cotutoría de tesis por un investigador extranjero, presencia en Congresos internacionales, etc.). Sin embargo no se aportó evidencia alguna acerca de que los doctorandos que no realizaron movilidad hicieran este tipo de actividades complementarias para dar una dimensión internacional a su investigación.

Dentro de la evidencia E4.5.8... la valoración/percepción sobre el desarrollo de las actividades formativas por parte del alumnado es positiva, 77,24 sobre 100 del egresado 70 sobre 100 y del personal investigador 79,44 sobre 100.

La composición de la Comisión Académica es acorde con lo plasmado en la memoria verificada.

Dentro de la evidencia Tabla 2 se ha podido comprobar que la asignación de tutor y director son coincidentes y que se realiza dentro de los meses establecidos según la normativa.

Durante la visita se constata que el tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Con respecto a los procedimientos de control de las actividades formativas, en las entrevistas, tanto los doctorandos como los egresados, el profesorado en



general y los miembros de la Comisión Académica, han puesto de manifiesto la estrecha relación de los doctorandos con sus directores.

Preguntados en la audiencia sobre la información de movilidad y posibilidad de realizarla, los doctorandos contestan que si tienen esa información pero por responsabilidades laborales y familiares muchos de ellos no se la plantean.

En las audiencias con los doctorandos/egresados, indican que sí hay una continua fluidez de información con su director que no queda muchas veces reflejado en sus documentos de actividades ya que planificando y programan al principio de curso con su director el trabajo del año.

Respecto al seguimiento por parte de la Comisión académica del plan de investigación y las actividades formativas, se echa en falta la información en la que se sustentan las evaluaciones como información sobre la evaluación y aprovechamiento de la actividad en el documento de actividades, seguimiento y aprobación por parte de la comisión académica de las actividades, que aunque en las audiencias los profesores y los miembros de la comisión académica indican que este trabajo se realiza de forma continua no se refleja de manera formal en las actas.

Sobre la aplicación informática utilizada para incluir los datos en los Documentos de actividades, también se indica que ha ido mejorando a lo largo de los cursos

La valoración/percepción sobre los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados es adecuada, pero tiene margen de mejora. La valoración por parte del personal investigador es alta (el 80%). La valoración sobre la aplicación de la normativa de lectura de tesis en el personal investigador es alta (82,5%).

Las colaboraciones mencionadas en la memoria no están respaldadas por convenios aunque si hay colaboraciones con otros centros nacionales e internacionales pero no evidencias de convenios firmados. Si hay un convenio con el CSIC que funciona adecuadamente. La movilidad e internacionalización del programa no es uno de los puntos fuertes.

Las colaboraciones no forman parte de la formación investigadora de los doctorandos ni parece que sea una prioridad del programa. Desde la documentación aportada también se hace referencia a que debido al perfil de alumnado es difícil que pueda realizar estancias en otros centros nacionales o internacionales.

No parece ser el caso de que las colaboraciones contribuyan a la formación investigadora dada la escasísima movilidad de los doctorandos. En el informe de autoevaluación se indica que es así porque son personas "maduras" con vida propia y familia y no están motivados a la movilidad, pero no se indica ninguna actividad, actuación o incentivación para aumentar la movilidad por parte de la Comisión Académica. Ni tampoco actividades alternativas realizadas que de alguna manera contribuyan a la internacionalización tal y como se recoge en la memoria.

Sería necesario fortalecer las colaboraciones para fomentar estancias internacionales que deriven en menciones y cotutelas internacionales para las tesis doctorales.

No hay participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis. No existe una red de



colaboración con instituciones internacionales respaldada por convenios. Tampoco se incluyen estos puntos en la memoria verificada del doctorado.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información facilitada por la Web del programa de doctorado es fácilmente accesible.

La página web del Programa de Doctorado cuenta con una buena organización en la información disponible para los alumnos. Existe además una guía de estudio completa con información detallada del funcionamiento del Programa, que incluye datos de contacto, horarios, líneas de investigación, competencias, etc.

No obstante, deben haber elementos que debería mejorarse:

- 1.- Poca información sobre movilidad para doctorandos. Quizá este es uno de los motivos del bajo aprovechamiento de las posibilidades de movilidad por parte de los doctorandos. Sería conveniente, además de ampliar la información, tener un enlace desde la página web del programa.
- 2.- La información de la composición de la comisión académica no está actualizada.
- 3.- No se encuentra información sobre los procesos de evaluación y plazos.
3. Cuando se definen las líneas de investigación, incluir, junto al nombre de los profesores, su correo electrónico o un enlace, ayudaría a la comunicación con los mismos y su curriculum vitae.
- 4.- No se publican los resultados del programa (tanto en productividad de tesis doctorales, como publicaciones que se hayan producido). Esta información aparece a través del portal estadístico para grado y másteres pero no para doctorado.

Sin embargo, la opinión del alumnado (70,33%) y el profesorado (81,11%) sobre la información facilitada por la WEB es positiva; en las entrevistas con doctorandos durante la visita se justificaba porque solo se hacía un contacto inicial en la web y luego se recababa información específica de un modo individualizado y personalizado vía internet o telefónica. Y a partir de ahí el contacto personal individualizado funcionaba perfectamente estando el alumnado muy satisfecho de la atención recibida.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED dispone de un sistema de garantía interno de la calidad certificado por la ANECA dentro del programa AUDIT. Por tanto, el programa cuenta con todos



los procedimientos y mecanismos necesarios para evaluar resultados, y tomar de decisiones de mejora. Se despliegan todas los mecanismos y procedimientos que se han ido poniendo en marcha si bien es verdad que algunos, bastantes más bien, son muy recientes, curso 2017-2018 y otros se han previsto para el 2018-2019. El problema es que no se presenta ninguna evidencia de propuesta de mejora por parte de este programa. En las evidencias se indica que aparecen en las actas anuales de la Comisión académica del doctorado, pero lo cierto es que en ninguna de las actas aportadas se habla de calidad.

En enlace en la web de la Comisión de Garantía de Calidad da información sobre estadísticas y transparencia de la UNED, pero no del programa específico.

En las evidencias facilitadas se ofrecen listados de propuestas de mejora efectuadas en el SGIC de la UNED y se proporcionan las direcciones web de estas. Pero todas ellas se refieren al conjunto de los títulos o al conjunto de la UNED. Es necesario que se aporten evidencias específicas aplicadas a este programa de doctorado.

La Comisión Académica no ha podido proporcionar ninguna evidencia de análisis de los resultados de indicadores básicos de seguimiento para proponer mejoras que debe realizarse anualmente según AUDIT y según la memoria verificada.

Sin embargo, no ha habido ningún análisis ni propuestas de mejora al respecto en el programa que se está informando. En la visita se puso de relieve que existía conciencia de que la tasa de abandono es alta y la movilidad escasa pero no hay ninguna propuesta de estudio o mejora en marcha. Se asume, de entrada, la tasa elevada de abandono como algo normalizado. También se detectaron en la visita procesos que no están adecuadamente documentados como la selección para la admisión (no hay baremación).

Tampoco se prevé ninguna actuación que mejore las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza de este aunque hay que indicar que el personal investigador que participa en el programa de doctorado no coincide con el que consta en la memoria verificada ya que se han producido bajas y altas en estos años de implantación.

De acuerdo con la información contenida en la Tabla 3 aportada como evidencia adicional se constata que en el programa participan un total de 30 profesores. De ellos, 17 cuentan con un tramo de investigación reconocido, lo que supone que el 56.6% de los profesores que participan en el programa de doctorado cuenta con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo a los criterios establecidos por ANECA. Este porcentaje es ligeramente inferior al 60% exigido en la legislación vigente, no obstante, se aportan las 5 contribuciones científicas de aquellos profesores que no pueden solicitar el tramo de investigación. Valoradas estas aportaciones, se considera que el programa cuenta con, al



menos, un 60% de profesores con experiencia investigadora acreditada. Los responsables de programa manifiestan que, en cualquier caso, la previsible jubilación de muchos de los profesores del programa exigirá sustituirlos y se pondrá especial atención en que dispongan de sexenios vivos para su selección.

De acuerdo con la información facilitada, como evidencia adicional, se constata que cada uno de los dos equipos de investigación que componen el programa de doctorado aporta un proyecto de investigación competitivo vivo, sin embargo, ninguno de los profesores del equipo 2 constan como IP en ninguno de los proyectos aportados. Asimismo, el programa debería hacer un esfuerzo por contar con profesorado que sea IP y que estén liderando las líneas de investigación.

Las 25 publicaciones en general son adecuadas, pero con un impacto reducido. Llama la atención que haya casi el mismo número de artículos que de libros y capítulos de libros., concretamente 13 artículos y 12 capítulos de libros y también llama la atención que la contribución número corresponda a una autora que no es PI del programa y se desconoce cuándo dejó de serlo. De los 13 artículos solo hay uno con un factor de impacto JCR de 1,25, cuatro artículos están publicados en revistas que no tienen factor de impacto en JCR y el resto lo tienen situándose entre 0,3 y 0,65. Es decir los indicadores de impacto muestran un impacto reducido situándose como media en el cuartil más bajo. Respecto a las editoriales según SPI hay tres publicaciones en editoriales en el ranking superior como Pringar y Elsevier, 4 en editoriales situadas a un nivel intermedio y el resto en editoriales con ranking más bajo. Globalmente cabe hablar de un impacto medio bajo en el caso de los libros y capítulos de libros.

No es posible valorar los resultados de investigación derivados de las 10 tesis aportadas por los profesores del programa de doctorado (leídas o no en el programa) puesto que estas no han sido aportadas. Todo ello pese a solicitarse también como evidencia adicional.

Finalmente, la valoración/percepción sobre la adecuación del perfil de los profesores del programa, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del título, por parte de los doctorandos y personal investigador es positiva, tomando unos valores medios de 79.67 y 86.67 sobre 10, respectivamente. Este aspecto es también valorado por los egresados con un valoración máxima de 100, no obstante, cabe mencionar que sólo consta 1 respuesta.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado atendiendo a los objetivos y naturaleza del mismo y suficiente para desarrollar sus funciones. Esta afirmación se basa en que el programa de doctorado cuenta con un total de 30 profesores, de los cuales 22 pertenecen a la UNED. De éstos, 12 son profesores permanentes (4 Catedráticos de Universidad, 8 Profesores Titulares de Universidad y 4 Profesores Contratados Doctores) y el resto se ajusta a diferentes figuras (5 Profesores Ayudantes Doctores y 1 Profesor Asociado. Ocho profesores pertenecen a otras universidades españolas, 2 a la Universitat Rovira i Virgili, otros 2 a la Universidad de Cantabria, 1 a la Universitat d'Alacant, 1 Universidad Pontificia de Valencia, 1 Universidad de Jaén y 1 a la Universidad Carlos III.

De los 30 profesores del programa, todos ellos, a excepción de uno, han dirigido o están dirigiendo tesis doctorales dentro del programa. El número de alumnos (71 matriculados en el curso 2017-2018) permite una correcta dirección y atención de los mismos, dando una ratio de 2.3 tesis por profesor.



Sobre la Valoración/percepción sobre el desempeño de la actividad de investigación (E31), el alumnado la considera positiva, pero con una valoración que se considera mejorable (69,38 sobre 100). El personal investigador se muestra más positivo con una valoración más elevada (82,22 sobre 100).

Existe una distribución de tesis desigual, ya que se da una elevada concentración de tesis dirigidas en proceso por parte de algunos profesores del programa: algunos dirigiendo 15 tesis, 8 tesis, 7 tesis o 6 tesis.

En cuanto a la dirección de tesis doctorales en otros programas de doctorado por parte del profesorado participante, se observa también un número elevado de tesis doctorales en proceso en el caso de algunos profesores: un profesor con 12 tesis en curso en otros programas, otro con 5, otro con 3 en otros programas y 7 en este, un profesor con 3 tesis en proceso en otros programas y 5 en este programa, etc.

En la visita se mostró consenso entre el personal investigador y los responsables del programa a la hora de afirmar que la dedicación de los profesores al programa es muy alta, y que los profesores se encuentran sobrecargados, ya que no se reduce carga docente por dirección de tesis doctorales en la UNED.

La valoración/percepción del personal investigador sobre la carga de trabajo toma una valoración media de 75.56 sobre 100, de acuerdo a los resultados de las encuestas del curso 2017/2018.

En la memoria de verificación se especifica claramente los procedimientos de reconocimiento. Así, se detalla que en la UNED la labor de tutorización y dirección de tesis se computa como carga docente del profesorado. Cada dirección y tutorización de tesis doctoral en la teoría y en condiciones ideales tiene una valoración total de 1 punto, suponiendo la carga docente "ideal" de un profesor una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor. También explica que en la realidad la carga docente media del PDI de la UNED es de 1,6 aproximadamente. En las evidencias se aporta la normativa de la UNED que recoge el reconocimiento que se efectúa por la labor de dirección de tesis doctorales. Sin embargo, no figura información documentada sobre la aplicación efectiva de dicho reconocimiento al profesorado del Programa.

El documento sobre carga docente reconoce únicamente la labor de los directores de tesis, pero no así la de los tutores, incumpliendo el compromiso manifestado por la Universidad en la memoria.

Existen desacuerdos en la forma de contabilizar las tesis y cómo valorar las codirecciones. Todo esto hace que, de momento, se juzgue insuficiente el reconocimiento por parte de la Universidad del trabajo que conlleva la dirección, codirección o tutorización de una tesis.

Los resultados de la encuesta a PDI de 2017-2018 muestran que la valoración/percepción del personal investigador sobre el reconocimiento académico de su dedicación al programa toma un valor medio de 67,78 sobre 100, de acuerdo a los resultados de las encuestas realizadas en el curso 2017-2018, lo que significa un porcentaje bastante bajo y es compatible con el hecho de que en las entrevistas realizadas durante la visita todo el personal investigador se quejara del escaso reconocimiento existente. Ahora bien, han cumplimentado la encuesta 9 profesores de un total de 30. Todo ello, pese a que en el informe de autoevaluación se indica que el personal investigador está satisfecho con el reconocimiento obtenido.



CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. Además, de acuerdo con la información facilitada en el informe de autoevaluación, se siguen actualizando los sistemas informáticos y plataformas, aspectos clave para esta Universidad. Hay una nueva plataforma formativa Sigma 2 que ha cambiado sustancialmente los procedimientos y procesos.

En cuanto a la movilidad, a lo largo del informe de autoevaluación ha quedado patente la ausencia de estas ayudas y la dificultad que tienen muchos de los doctorandos, debido a su edad y dedicación, de poder optar a diferentes convocatorias. En la evidencia aportada no se detalla qué tipo de financiación han tenido los doctorandos de este programa para realizar sus estancias y su asistencia a congresos. Se muestran ayudas que otorga el Banco Santander pero que fueron adjudicadas a personas que no tienen vinculación con el Programa de Doctorado en Análisis de los Problemas Sociales. Durante la visita tanto los responsables del programa como el personal investigador insisten en que la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero no es suficiente pero no es necesario aumentarlas porque no hay demanda dado el perfil del alumnado del programa, con responsabilidades laborales y familiares y, por tanto, con pocas posibilidades de movilidad.

En la memoria verificada se indica: "Los doctorandos contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias por lo que la previsión del número de doctorandos que obtendrán estas ayudas entendemos que se acercará a un 30 % de los estudiantes de doctorado."

De acuerdo con la información facilitada, este porcentaje no se habría alcanzado, ya que sólo 2 de los doctorandos del total de 90 matriculados en el periodo de 2013-14 a 2017-2018.

La valoración del doctorandos y personal investigador con los recursos materiales es notable y, con respecto a los servicios de orientación académica, los estudiantes la valoran con 62.7 sobre 100 y los investigadores con 74.44 sobre 100.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones 10



En el periodo objeto de valoración, se han leído 4 tesis doctorales: 3 de estudiantes con dedicación a tiempo parcial y la otra de un estudiante con dedicación a tiempo completo. No obstante, hasta el momento actual, de acuerdo a la nueva información facilitada, ya se habría leído 6 tesis doctorales, 4 de ellas de estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Tres de las tesis presentadas se conoce la calificación que es de Sobresaliente cum Laude. Para el resto, no hay información en las evidencias. Ninguna de las tesis cuenta con la Mención Doctor Internacional.

No se aporta, en la Tabla 4, la información requerida en relación con la duración media de estas tesis doctorales leídas en el programa de doctorado.

Todas las tesis leídas tienen publicaciones relacionadas con la tesis puesto que es un prerrequisito para defender la tesis. Los factores de impacto de las revistas y editoriales donde se ha publicado son bajos en rangos entre 0,049 y 0,16. Solo dos de los doctorandos presentan más de una publicación anterior a la tesis.

El profesorado se muestra en general satisfecho con los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y su correspondencia con los definidos en la memoria verificada, otorgado una valoración media de 83.33 sobre 100. No constan datos de egresados en relación a este aspecto.

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de éxito es alta entre los doctorandos con dedicación a tiempo parcial y en cambio es baja entre aquellos que están con dedicación a tiempo completo, lo que no es muy positivo para el programa. En cualquier caso es menor a la prevista (se han leído 6 tesis hasta 2019, la previsión de éxito en la memoria era 26% en 4 años y 22% en 3 años. Esta previsión se ha cumplido en los primeros años, pero no en los últimos).

Por otra parte, la duración media del programa es muy aceptable para los 2 doctorandos a tiempo completo (5 años de duración); en el caso de la dedicación a tiempo parcial la duración está entre 3 y 4 años. La tasa de abandono es alta 44 sobre 106, es decir prácticamente el 44%. El impacto de las publicaciones derivadas de las tesis es bajo pero aceptable. Se debería mejorar en este último punto.

La encuesta a personal investigador muestra que un 86,25% del profesorado está satisfecho con los resultados obtenidos por el alumnado. Y un 84,44% lo está con el progreso académico del alumnado. Estos porcentajes son los más altos de la encuesta y por tanto los más positivos.

La evidencia E46 se aporta un informe general de resultados de la UNED sobre inserción laboral de doctores tres años después de titularse (curso académico 2013-2014), sin embargo, este informe no permite conocer la situación laboral de los egresados por programa de doctorado. En las evidencias aportadas tampoco se ha facilitado información sobre la situación laboral de los egresados del programa de doctorado.

En relación con las previsiones realizadas en la memoria, en la misma se indica que se ha fijado el objetivo de que, al menos, el 10% de los doctorandos puedan



participar en ayudas para contratos post-doctorales. Así mismo, se fija la siguiente previsión en cuanto a la empleabilidad "La previsión de este programa es lograr una empleabilidad de sus alumnos superior al 90% en los tres años posteriores a la lectura de la tesis doctoral".

En relación con las ayudas postdoctorales, el programa no aporta información al respecto, no obstante, en las entrevistas realizadas durante la visita se señaló que no había alumnos con becas postdoctorales debido a la escasez de becas y reducción del número de las mismas por los ajustes económicos. Por otra parte, se indicó que no había habido ninguna petición de becas por parte de los egresados. Esto queda probablemente explicado por el propio perfil del alumnado con una gran parte de ellos trabajando antes y durante el programa.

En relación con la empleabilidad, sólo asistió un egresado a las audiencias con el panel, que manifestó no estar empleado.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que **serán objeto de especial seguimiento** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Respetar el perfil de ingreso incluido en la memoria verificada.
- Respetar los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos. Los criterios de admisión deben aplicarse siempre, con independencia de que la demanda de estudiantes sea inferior a la oferta de plazas.
- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Actualizar, en la próxima modificación al programa que se realice, las colaboraciones que mantiene el programa.
- Mejorar y completar la información del programa de doctorado a través de su página Web, presentando información sobre profesorado, Comisión Académica, contenidos del programa, movilidad, procesos de evaluación y plazos, y resultados del programa.
- Implementar los mecanismos que permitan la recogida de información, análisis y mejora que permitan asegurar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de la Calidad en el proceso.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Fomentar que el personal investigador cuente con un tramo de investigación vivo para consolidar el porcentaje requerido de profesores con experiencia investigadora acreditada (60 %).
- Asegurar que cada equipo de investigación cuente con un proyecto de investigación vivo y competitivo cuyo IP sea profesor del programa de doctorado.
- Garantizar que las contribuciones derivadas de las 10 tesis doctorales dirigidas por los profesores del programa en los últimos 5 años (en este programa o en otros programas) cumplan unos criterios de calidad adecuados. Este aspecto no ha podido ser valorado por falta de información.
- Aplicar los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis según lo establecido en la memoria verificada.



Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones comprometidas** en el plan de mejora presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Fomentar la internacionalización de los doctorandos, mediante su movilidad u otros mecanismos que se estimen oportunos.
- Mejorar el seguimiento de los doctorandos mediante información que justifique su evaluación, su documento de actividades, convalidaciones de actividades formativas y el seguimiento de su Plan de Investigación incluyendo de manera formal según proceda en las actas y en el documento de actividades del doctorando.
- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.
- Reflexionar sobre la elevada concentración de tesis doctorales de algunos de los profesores del programa de doctorado, con el fin de que no se menoscabe la dedicación a los doctorandos, necesaria para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos.
- Mejorar el nivel de las publicaciones derivadas de las tesis leídas y defendidas.
- Vigilar la evolución de las tesis defendidas y adoptar las medidas que se consideren oportunas, ya que observa una discrepancia entre los resultados obtenidos por el programa y la previsión realizada en la memoria verificada.

Por otra parte se establece la siguiente recomendación con objeto de mejorar el título:

- Controlar la dedicación compartida de los profesores de este programa con otros programas de doctorado.

